



CONTRATO DIRECCIÓN - GERENCIA FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS **2016 - 2017**

Desde los inicios del funcionamiento de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras hasta la fecha 7 de Septiembre de 2016, la Dirección – Gerencia la ostentaba un ex – vicerrector del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz y no obtenía retribución de ningún tipo por el desempeño del puesto de alta dirección.

Desde el periodo 7 septiembre 2016 hasta el 18 de septiembre de 2017, por periodo de un año, el Patronato de esta Fundación nombró a una nueva Dirección – Gerencia, tras un proceso de selección público convocado al efecto, que abordaba una fase de concurso por méritos y otra fase de pruebas selectivas de diferente tipo y entrevista personal.

El contrato tuvo forma jurídica de “alta dirección”, de conformidad con el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

Retribución: El salario de la Dirección – Gerencia, en este periodo, lo conformó una parte fija más un variable en función de objetivos aprobado por acuerdo del Patronato. Siendo la distribución la siguiente: Retribución Fija: 40.000 euros bruto/año. Retribución Variable: incentivos en función de los objetivos aprobados por el Patronato vinculados al funcionamiento y desarrollo de la entidad.